

Gobernanza de la Administración vial a partir de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Unidad de Estudio: GAD Provincial de Manabí

Governance of Road Administration based on the competences of Decentralized Autonomous Governments. Unit of Study: GAD Provincial of Manabí

Ítalo Vicente Zambrano-Moreira¹
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador
izambrano4184@pucesm.edu.ec

Freddy Ramon Miranda-Pichucho²
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí - Ecuador
fmiranda@pucesm.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2393

V9-N3 (may-jun) 2024, pp 323-338 | Recibido: 28 de febrero del 2024 - Aceptado: 26 de marzo del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-6981-8839/>

2 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3831-1723>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Zambrano-Moreira, I., Miranda-Pichucho, F., (2024). Gobernanza de la Administración vial a partir de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Unidad de Estudio: GAD Provincial de Manabí. 593 Digital Publisher CEIT, 9(3), 323-338, <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.3.2393>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La investigación tiene como propósito contextualizar la gobernanza vial desde las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador; entre sus objetivos específicos se encuentran el identificar la estructura normativa que sustenta la gobernanza territorial (GAD), y reflexionar sobre la propuesta de una gobernanza vial como parte de una estructura de gobernanza territorial. La investigación toma como ruta metodológica tener una identidad epistémica soportada en el paradigma interpretativo-hermenéutico, con un enfoque cualitativo, y de un método de investigación documental, naturalista y no experimental, se establece un sentido epistemológico a partir de las temáticas abordadas; la unidad de estudio es el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia de Manabí. La estrategia de análisis es la propuesta desarrollada por Strauss y Corbin, denominada Teoría Fundamentada, la cual facilita el proceso de triangulación de la información recabada con la observación directa desarrollada. El proceso de comparación constante permite la denominada saturación teórica, encontrando diversas bifurcaciones que permiten ampliar la narrativa de los investigadores. Entre los hallazgos resaltantes se encuentran dos vertientes: 1.- Gobernanza Institucional, 2.- Gobernanza de la vialidad local, ambas permiten a la investigación presentar una buena praxis de acción gubernamental denominada: Gobernanza de la administración vial.

Palabras claves: administración vial, gobiernos autónomos, gobernanza

ABSTRACT

The research aims to contextualize road governance from the competences of decentralized autonomous governments in Ecuador; among its specific objectives are to identify the regulatory structure that supports territorial governance (GAD), and reflect on the proposal of a road governance as part of a territorial governance structure. The research takes as a methodological route to have an epistemic identity supported by the interpretative-hermeneutic paradigm, with a qualitative approach, and a documentary, naturalistic and non-experimental research method, an epistemological sense is established from the topics addressed; the unit of study is the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the Province of Manabí. The analysis strategy is the proposal developed by Strauss and Corbin, called Grounded Theory, which facilitates the process of triangulation of the information collected with the direct observation developed. The process of constant comparison allows the so-called theoretical saturation, finding various bifurcations that allow to expand the narrative of the researchers. Among the outstanding findings are two aspects: 1.- Institutional Governance, 2.- Governance of local roads, both allow the research to present a good practice of government action called: Governance of road administration.

Keywords: road administration, autonomous governments, governance

Introducción

La gobernanza es un espacio -cada vez más institucionalizado- donde confluyen diversos actores dentro de un mismo ámbito, en la que se busca, inicialmente desde el consenso, la posibilidad de llegar acuerdos en la formulación de políticas y estrategias que beneficien al propio ámbito y su entorno. Desde la perspectiva de lo local, entendiéndose por local el espacio regional o zonal en la que los habitantes deben su existencia y desarrollo, la gobernanza ha tenido la oportunidad de identificar a quienes realmente pueden sumar voluntades dado que su nivel de compromiso es mayor, lo cual facilita un proceso de corresponsabilidad en el marco de lo autóctono y el sentido de pertenencia.

Para tener mayor claridad sobre la gobernanza, se puede apreciar lo señalado por el Banco Mundial (2022), quien indica que esta representa “el proceso mediante el cual los grupos estatales y no estatales interactúan para diseñar y aplicar políticas, trabajando en el marco de un conjunto de reglas formales e informales que son moldeadas por el poder” (p. 19); además de encontrarse lo referenciado por la Comisión de las Comunidades Europeas (2001), a través del comunicado *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*, el cual indica que la gobernanza “como las reglas, procesos y comportamientos que afectan la forma en que el poder es ejercido» pasando con prontitud a asumir que, mientras más abierto y participativo, permitirá que se rinda cuentas de una manera más eficaz”. (p. 17)

Sin embargo, no es menos cierto que la propia gobernanza se ha desarrollado de una manera tal que permite que ella misma empiece a sectorizarse. En el mundo de la academia se le denomina a este proceso de sectorización como Metagobernanza, es decir, gobernanza dentro de la gobernanza, lo cual hace que exista una multiplicidad de propuestas de gobernanzas sectorizadas encaminadas a resolver problemas puntuales dentro de los distintos contextos de la sociedad. Dentro de esta propuesta, se encuentra el interés de reflexionar sobre las posibilidades de una gobernanza vial en la que los organismos competentes involucrados, normas establecidas

y la participación de actores relevantes, puedan presentar una propuesta esquematizada sobre la configuración de esta gobernanza vial. Para ello, los investigadores han focalizado su especial interés en el GAD Provincial de Manabí, y su administración vial dentro de dicho espacio territorial.

En el proceso de estudio y revisión, se hace interesante la postura de Lara-Mendoza y Miranda-Pichucho (2022), quienes señalan en su investigación que:

...un inapropiado esquema o mantenimiento de la vialidad es el resultado de una congestión innecesaria en la vialidad. En diferentes ciudades, es muy usual observar la falta de demarcación de los carriles de circulación, improvisaciones cambios en su cantidad, frecuente establecimiento de paradas de colectivos o buses casi justo en espacios de una disminución en el ancho de la calle o vía de tránsito, así como de otras carencias que obstaculizan la fluidez de la circulación. Sumado a eso, el mal estado del asfalto con innumerables baches, haciendo reducir la capacidad de movilidad, lo que genera mayor congestión. (p. 169)

Para la Secretaría de Desarrollo Social (Guatemala, SEDESOL, 2019). “El sistema vial es el principal soporte de los flujos generados por las actividades urbanas y es también el principal estructurador de las ciudades, determinando la localización de las actividades urbanas y sus limitaciones de expansión” (p. 12); por otro lado, se encuentra lo expresado por Becker, Gerike y Vollings (1999), quienes señalan la vinculación de la vialidad con la movilidad:

También se entiende que la necesidad de movilidad se genera por tener que llegar a distintos lugares de las actividades humanas. Cuando se realiza este movimiento físico, se habla de movilidad realizada. Aquí el transporte es el medio que se necesita para la realización física de la necesidad de movilidad. (p. 178)

Lo anterior es una muestra que la vialidad y sus buenas condiciones, representa un derecho

a la movilidad segura por parte de quienes hacen uso de las vías locales; además de garantizar la conexión entre las localidades de un mismo ámbito territorial, y más allá de sus límites fronterizos. No es intención de este trabajo escrutar sobre las condiciones actuales o pasadas de la vialidad en la provincia de Manabí, el especial interés se centra en identificar las condiciones que pueden dar paso a una gobernanza para la administración vial, cuya intención facilite el proceso de diseño, aplicación y evaluación de políticas públicas sectorizadas en la vialidad.

Como un breve paréntesis, y para dejar en claro lo relacionado a las políticas públicas (mencionado en el párrafo anterior) se recurre a lo expresado por Delgado (2018), quien sostiene que:

Las políticas públicas constituyen la base de la gobernanza en un país, por lo que no es posible generar desarrollo sin políticas orientadas a asegurar un presente y un futuro equitativo y equilibrado. Para ello, es necesario crear nueva tecnología administrativa, consistente en el diálogo y participación. Este último, es clave para el cumplimiento de los objetivos del Estado. Así también, el desarrollo territorial requiere o exige de los actores del nivel local y regional miradas técnicas, económicas, científicas y sociales a largo plazo, lo cual demanda la reingeniería del pensamiento de estos actores de cara a promover la práctica prospectiva y el aprendizaje continuo. (p. 189)

Ahora bien, en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se dispone la transferencia de varias competencias a diferentes niveles de gobiernos descentralizados, entre ellas a los Gobiernos provinciales la competencia de administrar la vialidad (art 262: 4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional), siendo resaltadas en el art. 32 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2019), lo cual sostiene la idea de una gobernanza territorial, la cual, a su vez, facilita el proceso de una gobernanza vial dentro de la propia gobernanza territorial (Gobernanza de multinivel); para ello, se hace imprescindible la articulación, coordinación y diálogo entre actores

públicos y privados así como la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del gobierno para una adecuada formulación e implementación de políticas públicas y gobernanza territorial, lo cual se constituye en el eje social del principio de sostenibilidad. (Morillo, et al., 2020)

Cabe destacar que los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador, también conocidos como GAD, están divididos en tres niveles: provinciales, cantonales o parroquiales. Estos GAD tienen el compromiso de ser eficientes en los servicios que presta a los habitantes de su entorno, además de la responsabilidad de administrar adecuadamente los recursos disponibles, y para ello, la conseja de procurar estrategias que faciliten una buena gestión, pensada siempre en el colectivo. Y por ello, como bien lo señalan (Morillo, et al., 2020) en el párrafo anterior la actuación oportuna de actores públicos y privados, así como de los ciudadanos y grupos de interés facilita el desarrollo armónico de los programas y proyectos que dan viabilidad al desarrollo local.

Sin dudas, esta organización territorial del Estado Ecuatoriano permite visualizar una gobernanza institucional global, la cual sustenta lo señalado anteriormente: Metagobernanza / Gobernanza de Multinivel, representada en este caso, en una gobernanza territorial, en la que se busca incluir en esta última estructura, y como propuesta de esta investigación, una gobernanza vial. El Plan Nacional de Desarrollo (PND 2021-2025: Creando Oportunidades) señala una gobernanza colaborativa en la que se destaca lo siguiente: 1. Incentivar la participación ciudadana en el ciclo de la política pública en articulación con los diferentes niveles gubernamentales. 2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD (Gobiernos de Administración Descentralizadas), para la planificación e intervención efectiva en territorio.

Sin embargo, se hace notar que existen elementos que debe ser atendidos, si realmente se quiere fortalecer la gobernanza territorial, y que

con una sub-gobernanza focalizada en lo vial, permitirá corregir situaciones como: La falta de coordinación intersectorial e interinstitucional, la falta de seguimiento y evaluación de las normativas y políticas públicas; la falta de fortalecimiento de la capacidad de gestión en acciones específicas. Ante ello, la investigación centra su importancia en dicha propuesta, dado que sería un reconocimiento por parte de la institucionalidad, además de tener un propósito basado en la contextualización de los conceptos sobre la gobernanza y sus debates en los diferentes ámbitos; así como resaltar la importancia de una gobernanza vial sostenida desde la participación activa de los actores involucrados en el tema de la vialidad, así como de las acciones que se deben desarrollar de un modo transparente logrando con ello en tan anhelado valor público para la gestión del GAD provincial.

Partiendo de lo anterior, la investigación promulga la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los principios de la gobernanza que facilitan la configuración de una gobernanza vial en el contexto de territorialidad? Con el objeto de dar respuesta a esta interrogante, se plantean los siguientes objetivos, siendo el principal el que a continuación se menciona: Contextualizar la gobernanza vial desde las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador; entre sus objetivos específicos se encuentran: 1.- Identificar la estructura normativa que sustenta la gobernanza territorial (GAD), y 2.- Reflexionar sobre la propuesta de una gobernanza vial como parte de una estructura de gobernanza territorial.

Marco teórico

Dentro del marco teórico se encuentran las teorías, posturas, dogmas, y carnetizaciones de las temáticas presentadas en la investigación. La revisión y el mapeo desarrollado de manera sistemática, permiten la elaboración de un discurso basado en el contexto en que se da origen el propio concepto estudiado. Aquí se encuentran los temas de la gobernanza y su acercamiento a la estructura multinivel.

Gobernanza. Un espacio para el constructor de la política pública vial

Para March y Olsen (1995), describen la gobernanza como:

Los intentos de equilibrar o reconciliar la habilidad de un gobierno de intervenir en la sociedad a través de la construcción de instituciones efectivas, así como los esfuerzos para desarrollar instituciones que proporcionan protección contra la intervención pública arbitraria e inapropiada en las vidas de las personas. (p. 32)

Por su parte, Jessop (1998) la gobernanza “pretende dar cuenta de las transformaciones recientes de la función del gobierno en un contexto complejo de globalización/relocalización, complejidad social, descentramiento de la política y pérdida del carácter “autosuficiente” del Estado”. (p. 52). En palabras de Mayntz (2001) la “gobernanza se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privados”. (p. 23). A lo que, por su parte Blanco y Gomá (2006) plantean una especie de categorización del concepto desde tres propuestas: “el reconocimiento, la aceptación y la integración de la gestión del conflicto como un elemento intrínseco del proceso político” (p. 55), claro está sin descuidar a lo que se debe de considerar como “un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales”. (Blanco y Gomá; p. 55, 2006)

La gobernanza, para Vasques (2010) representa un enfoque, el cual posee:

...un gran potencial para el estudio de las transformaciones de las políticas públicas en América Latina, en tanto puede contribuir a revelar las formas emergentes de interacción público-privada en el tratamiento de problemas colectivos. La gobernanza, especialmente ligada al estudio de las redes de políticas públicas, abre la posibilidad de entender mejor las relaciones

de poder presentes en tales formas de interacción y las modalidades que asumen, así como el papel jugado por los organismos estatales, especialmente por los gobiernos. (p. 244)

En cambio, Castro (2011), destaca el rol de la gobernanza en los procesos de participación ciudadana, manifestando:

En lugar de una gestión basada en el Estado, en las comunidades o en el mercado, la gobernanza participativa se basa en alianzas entre actores claves para establecer objetivos y para diseñar e implementar iniciativas. La gobernanza participativa oscila entre los modelos de cogestión, en que el Estado y las comunidades locales desarrollan un plan sostenible para los territorios tradicionales. (p. 344)

Para Zurbriggen (2011), la gobernanza:

Se describe como heterarquía, es decir, interdependencia y coordinación negociada entre sistemas y organizaciones. Existen, pues, tres modos de regulación en una sociedad: jerárquico (por la autoridad), económico (por el mercado) y heterárquico (por redes autoorganizadas y asociaciones). Estos tres mecanismos coexisten siempre, pero en configuraciones variables. No obstante, lo que caracteriza a la sociedad actual es la extensión actual del mecanismo heterárquico, en detrimento de los otros dos, conduciendo, a su modo de ver, a una verdadera ruptura histórica en la forma de gobernar a la sociedad. (p. 149)

Importante la descripción de Kooiman (2017) señalando que la gobernanza:

Será considerada como los acuerdos con los que tanto los actores públicos como los privados persiguen solventar problemas sociales o crear oportunidades sociales, preocuparse por las instituciones sociales en las que estas actividades de gobierno tienen lugar y formular los principios de acuerdo con los que estas actividades se llevan a cabo. (p. 169)

Agrega, años siguientes, el mismo Kooiman (2019) que:

Para manejar la complejidad de las interacciones de gobierno (desde la perspectiva del diseño de la teoría sociopolítica del gobierno y la gobernanza) debemos agrupar a las interacciones de gobierno en tres tipos diferentes de gobierno: autogobierno (*self-governing*), cogobierno (*cogoverning*) y gobierno jerárquico (*hierarchical governing*). (p. 132)

Un latinoamericano, estudioso de la gobernanza ¿, como lo es Aguilar (2015) la define como “al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”. (p. 18). Dentro del mismo marco latinoamericano esta Vegas-Meléndez (2015), señalándole como “una estrategia de acercamiento que permite incorporar diversos actores sociales e instituciones gubernamentales o no, en la construcción de modelos autóctonos que permiten visualizar lo local desde la base social, partiendo del consenso/ acuerdo”. (p. 322).

Por último, un actor importante a nivel global como lo es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022), la caracteriza como un “como sistemas de gobierno capaces, receptivos, inclusivos y transparentes; abre una vía oportuna para comprender mejor la compleja relación entre el desarrollo socioeconómico, la construcción democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho, procesos profundamente interrelacionados”. (p. 12). Como un aspecto de relevancia está el hecho de que toda gobernanza auspiciada por el estado se puede considerar una gobernanza institucional, la cual está delineada desde sus preceptos constitucionales.

Es este sentido, se hace necesario extraer de la investigación de Solorzano-Calero y Vegas-Meléndez (2022), su definición de gobernanza institucional, indicando que:

La gobernanza institucional viene a representar un nuevo esquema de poder en la que sus participantes tienen el mismo peso dentro

de su estructura, en la que se requiere una toma de decisiones validadas y consensuadas sobre asuntos de interés colectivo, en la que la agenda pública -previamente aceptada- sea priorizada según las necesidades de desarrollo, y no desde las particularidades; en la que, las soluciones sólo se orientan en la raíz del problema y no en sus consecuencias. (p. 9)

*Gobierno Autónomo Descentralizados.
Una gobernanza territorial fortalecida.*

Tal como se adelantó en párrafos anteriores, los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados), son las instituciones que conforman la organización territorial en el Estado Ecuatoriano y están reglamentados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD). No es intención de este trabajo hacer una descripción de cada artículo que sustenta la conformación, atribuciones, responsabilidades, etc. de los GAD, únicamente se procura identificar la estructura normativa que sustenta la gobernanza territorial (GAD), y para ello, se puntualiza en dicha identificación normativa.

Ahora bien, el principal objetivo de los GAD es lograr la transferencia de competencias de servicios que bien permitan satisfacer de manera plena, las necesidades de la ciudadanía, y entre ellas están las denominadas competencias exclusivas, la cual la Constitución Nacional del Ecuador en su art.162, las señala. Y en el caso específico de este estudio, lo referente a: *Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional*. El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), en relación a estas competencias exclusivas indica en su “Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno”. (Asamblea Nacional, 2019, art. 114)

En relación a este artículo 114 del COOTAD, Redrobán-Barreto (2021) comenta que

“Estas competencias denominadas exclusivas tienen su particularidad, en el nivel de gobierno posee la titularidad propia según lo establece la Constitución, significando que, la gestión se la puede realizar entre niveles de gobierno siempre y cuando sea de manera concurrente”. (p. 726). Por otro lado, sobre lo que se puede adelantar, como los inicios de lo que hoy representa la gobernanza territorial es lo comentado por Vegas-Meléndez (2015) en su tesis doctoral, al describir a la gobernanza de la siguiente manera:

Este proceso involucra a la comunidad con los más altos niveles de planificación y de visión de la ciudad. Este proceso construye ciudadanía responsable, involucra a las comunidades, desarrolla sentido de pertenencia, crea cultura de cambio y, sobre todo, crea un proceso de información continua a las comunidades, que mejora sustancialmente la gobernanza de la ciudad. Este proceso compromete a los ciudadanos con lo local... (p. 21)

Siendo ya un poco más delimitados, gobernanza territorial, Leal, *et al.* (2015) en sus investigaciones comprobó

...que el camino hacia la gobernanza territorial y el crecimiento económico es el aprovechamiento independiente de los recursos con que se cuenta; al igual que, la participación ciudadana, a través del diseño, monitoreo y seguimiento respecto a las normas y uso racional de los recursos; siendo por ello una alternativa para el desarrollo local sostenible en el tiempo, con enfoque participativo, multisectorial y de carácter territorial. (p. 183)

Desde la percepción de García & Moyano (2019) la gobernanza territorial es en la actualidad:

...una nueva forma de gestión pública que busca el desarrollo integrado de los territorios, lo cual demanda la participación conjunta del Estado y la sociedad mediante la cooperación, diálogo, comunicación y negociación para lograr un desarrollo sostenible; sin la gobernanza, no será posible combatir la pobreza. (p. 187)

En palabras de la también investigadora Caldas, *et al.* (2021), señala que:

...se puede inferir que la gobernanza territorial y la invocación social contribuyen al desarrollo sostenible de un país o territorio. Sin embargo, poco se incentiva la eficiente vinculación de las necesidades y propuestas de los ciudadanos con las decisiones del Estado, a pesar de que la gobernanza territorial se relaciona con los conceptos de desarrollo, participación y territorio. La gobernanza territorial es pues, una forma de gestión y gobierno de un determinado territorio. Tiene como objetivo construir un futuro compartido a partir de la negociación, debate y deliberación con diversos actores territoriales. (p. 50)

En cuanto a la gobernanza vial, tomando en consideración las posturas dogmáticas y de referencia técnica, se infiere que la gobernanza vial representa una solución focalizada en la que la participación protagónica del ciudadano se hace necesaria con el objeto de revisar las estrategias y políticas en materia vial, en la que se da la oportunidad de proponer mejoras a lo establecido, así como ser activos en el impulso de nuevas soluciones no previstas con anterioridad dentro del sistema vial del Ecuador, fortaleciendo así, a la gobernanza territorial; lo cual redundará en un aumento de la confianza del ciudadano en sus instituciones, aumentando el valor público de estas ante la sociedad, agregando un nuevo nodo al sistema de gobernanza multinivel.

Gobernanza en el Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2018) promueve una estructura de gobernanza institucional, en la que se invita al diseño de políticas públicas locales desde el principio de la participación ciudadana y de la focalización de las necesidades para el éxito de la propia política pública. Dicha estructura se encuentra en su Título IV: Participación y organización del poder. Allí, se expresan los niveles del poder constituido que deben de dar viabilidad a los fines supremos del estado, sus políticas públicas y la garantía de una democracia

directa que incorpore al ciudadano en los asuntos públicos que le conciernen.

La creación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador (COOTAD, 2010), ha permitido ser el instrumento normativo establecido para dar viabilidad a la democracia directa promulgada en la Constitución Nacional (2008). En su Título III del mismo COOTAD (2010), el artículo 28 hace referencia a los denominados Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de la siguiente manera:

Gobiernos autónomos descentralizados.
-Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; e) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales.

El mencionado artículo 28 del COOTAD (2010), deja claro la estructura de gobernanza establecida para la formulación de políticas públicas desde un ofrecimiento de descentralización profunda, en la que los actores sociales establecen compromisos para que la agenda pública se desarrolle según lo pautado desde todos los niveles del poder establecido.

Por otro lado, es importante destacar que también el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 (Plan Creando Oportunidades), se da en su eje 3. Seguridad Integral, la posibilidad de desarrollar políticas públicas en materia de sistema vial, lo cual representa una oportunidad para la mejora de las condiciones de la infraestructura en beneficio de la ciudadanía. En su objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos, se establece la política 9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros, con esta

política se busca superar los obstáculos de no contar con sistemas viales acordes a la geografía del Ecuador.

Ruta metodológica

La investigación ha tomado una ruta metodológica partiendo desde lo epistemológico, soportada en el paradigma interpretativo-hermenéutico, con un enfoque cualitativo, soportada en lo documental, naturalista y no experimental, en esta última se da en base a que no existe una manipulación de las variables por parte de los investigadores. Se procura un sentido epistemológico de las teorías consultadas, para lo cual se establece desde su estado del arte un proceso de saturación teórica muy intenso.

Desde los epistemológico, se recurre a lo expresado por Damiani (2009) quien señala lo siguiente:

Se entiende la epistemología el examen del saber entendido como posibilidad de poder afirmar la existencia, la naturaleza, las cualidades del objeto conocido; conocimiento como saber que se contrapone a la ignorancia, a la opinión, a la fe, al prejuicio, a la suposición infundada. La epistemología se entiende como la reflexión sistemática sobre el conocimiento, que pretende poder decir <cómo sabemos> y <qué cosa sabemos acerca del mundo>. (p. 31)

A lo anterior, se hace interesante la reflexión dada por Macias-Guerrero y Vegas-Meléndez (2023), quienes señalan que a través de la epistemología:

los investigadores han procurado buscar una identidad epistémica desde la propia reflexión epistemológica, incluso la misma está sostenida desde lo inductivo, dado que se han obtenido datos parciales por demás confiables para, a partir de estos, entender que existen determinadas peculiaridades que se repiten de manera continuada. El uso de lo inductivo se facilita gracias a la praxis metódica de lo estudiado a partir de una misma variable. (p. 441)

En cuanto al paradigma interpretativo-hermenéutico en la que se enmarca la

investigación, Castillo-Rocuber (2019) indica que “está dirigido a, revelar el significado de las acciones humanas y de la vida social en general, a partir, de la penetración en la subjetividad del ser humano, sus situaciones, las creencias, motivaciones e intenciones que los guían a actuar”. (p. 4). Y en cuanto al enfoque de investigación cualitativa, esta es definida por Mejía (2007) el enfoque cualitativo es el “el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes”. (p. 146), para lo que Barbour (2013) representa:

...aquella investigación que recaba información no cuantificable, basada en las observaciones de las conductas para su posterior interpretación. Su propósito es la descripción de las cualidades de hecho o fenómeno. Las investigaciones cualitativas se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural. (p. 23)

Además, Katayama (2014) la refiere como aquella que “busca estudiar de manera científica los imaginarios, las representaciones, las culturas y subculturas humanas. En una palabra, todo aquello que guarda relación con el universo social y el mundo representacional del ser humano”. (p. 30). En el caso del presente trabajo, este se basa en una investigación documental, siendo el enfoque cualitativo el ideal para el proceso de interpretación que se lleva a cabo en este tipo de perspectivas investigativas.

Al inicio de esta sección se ha comentado que la investigación es de tipo documental, a lo que Guerrero-Dávila (2015) sostiene que:

Es una de las técnicas de la investigación cualitativa que se encarga de recolectar, recopilar y seleccionar información de las lecturas de documentos, revistas, libros, grabaciones, filmaciones, periódicos, artículos resultados de investigaciones, memorias de eventos, entre otros; en ella la observación está presente en el análisis de datos, su identificación, selección y articulación con el objeto de estudio. (p. 55)

A que agrega Barraza (2018), sobre este tipo de investigación:

También puede ser encontrada como investigación bibliográfica, que se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información. Su objetivo principal es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas. (p. 15)

Para Matos-Ayala (2020), en el proceso de revisión bibliográfica:

...se debe tener en cuenta todo el conocimiento científico sobre el tema de interés que se va a trabajar para poder plantear unos objetivos de la investigación en el proyecto de investigación. Una revisión bibliográfica es, en sí misma, un artículo de revisión, que puede ser publicado como tal en revistas científicas. (p. 71)

Entre los aspectos más resaltantes se encuentra la instrumentación de la técnica de análisis denominada Teoría Fundamentada (TF), la cual incluso se ha convertido en el referente epistémico de la investigación para esta situación. De este referente epistémico, es conveniente conocer la postura de Macías-Guerrero y Vegas-Meléndez (2023), quienes señalan que con la TF:

...se puede contar con diversas estrategias para el análisis de la información recabada, en la que se parte desde lo empírico, y en la que su proceso -compuesto por diferentes fases- ofrece la posibilidad de una teoría sustantiva; es importante aclarar que esta investigación sólo se asume hasta la fase de la comparación constante, sin llegar a la teorización. (p. 446)

Dentro del enfoque cualitativo, la TF abre un espacio importante para que los investigadores puedan desarrollar un discurso lo más cercano a la teorización. Entre sus principales precursores se encuentra Glaser (1967), quien la señala como:

Es una metodología de análisis, unida a la recolección de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicado, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 16)

Por su parte, el mismo Glaser (1967), acompañado de Strauss (1967), la formalizan como:

La teoría emergente a la que se refiere la Teoría Fundamentada, consiste en un conjunto de categorías, subcategorías, propiedades y dimensiones relacionadas entre sí, que dan cuenta de un fenómeno determinado, mediante un proceso de descripción, comparación y conceptualización de los datos. Las construcciones emergentes que devienen de los datos en la Teoría Fundamentada se denominan “teoría sustantiva”, dado que se refieren a la explicación de un fenómeno delimitado a un contexto particular. La teoría sustantiva es aquella que se desarrolla a partir de un área de investigación empírica particular como por ejemplo el cuidado de los pacientes, la delincuencia, el trabajo, etc. (p. 34)

Desde la óptica de Abero, Berardi, Capocasale, García & Rojas (2015), “en la teoría fundamentada el investigador indaga en los datos a fin de descubrir nuevas propiedades que se correspondan con sus categorías teóricas” (p. 109). Para Kornblit (2007) está TF “se basa en la premisa de que la teoría es necesaria para poder conocer de forma profunda un fenómeno social, y dicha teoría está vinculada con el trabajo de campo y su correspondiente análisis simultáneo”. (p. 65)

Dentro de todo este proceso investigativo, y desde la perspectiva cualitativa, el aporte de Strauss y Corbin (2012), va concentrado en la recolección de los datos y su posterior análisis, en la que “en este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí” (Strauss y Corbin, 2012, p. 13). Es decir, los datos se convierten en un componente que direcciona la

construcción de una narrativa desde las bases de la información primaria.

En este mismo contexto, Reyes-Ruiz y Carmona-Alvarado (2020) indican que: “Asimismo puede formar parte del estado del arte con el que se inician los referentes teóricos de una investigación”. (p. 95); y para lo anterior, se recurre a la propuesta de Máxima-Uriarte (2020) sobre el cómo abordar una investigación documental:

Arqueo de fuentes. Selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.

Revisión. Descarte del material poco útil.

Cotejo. Comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustentan las teorías del investigador.

Interpretación. Análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.

Conclusiones. Cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador. (p. 77)

Un complemento importante es la observación directa en el proceso investigativo, con ella se puede comparar entre la realidad observada y el comportamiento de los datos que surgen alrededor de la unidad de estudio. En este aspecto, en palabras de Arbeláez y Onrubia (2014):

Consiste en la observación de los datos y la interpretación o análisis de los mismos. Strictu sensu, la interpretación se reduce a la búsqueda de sentidos y significados latentes y soterrados en el discurso formal del usuario; es decir, además del sentido literal y directo de cualquier expresión lingüística, el investigador apunta al sentido solapado e indirecto en ella. Se tiene entonces un discurso ambivalente: un contenido superficial,

manifiesto y directo, por un lado, y un contenido oculto, escondido, que es el foco nodal al cual el investigador social apunta. (p. 121)

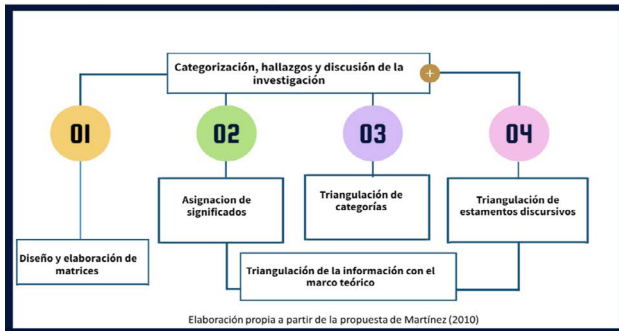
Para Rodríguez, Gil y García (1996), “es un método interactivo de recogida de información que requiere de la implicación del observador en los acontecimientos observados, ya que permite obtener percepciones de la realidad estudiada, que difícilmente podríamos lograr sin implicarnos de una manera afectiva”. (p. 207)

Estrategia de análisis – Hallazgos

Tal como se ha dejado entrever, la técnica de análisis propuesta en la investigación (Teoría Fundamentada), identifica las variables que se deben de considerar para la generación de categorías que, a su vez, representen un nuevo constructo discursivo en la temática abordada. En este sentido, la creatividad de los investigadores juega un rol importante al momento de la categorización. Para Strauss y Corbin (2012) “la creatividad se manifiesta en la capacidad de los investigadores de dominar categorías con buen tino, formular preguntas estimulantes, hacer comparaciones y extraer un esquema innovador, integrado y realista de conjunto de datos brutos desorganizados”. (p. 14); a lo que se puede indicar que “la investigación de evaluación cualitativa se basa tanto en el pensamiento crítico como en el creativo, tanto en la ciencia como en el arte del análisis”. (Patton, 1990), p. 434)

Ahora bien, en el proceso de categorización se hace presente una triangulación de los componentes que dan origen al discurso. Para ello, el investigador Martínez (2010) en sus propias palabras indica que “la categorización se puede realizar a través de la asignación de unidades de significado en los diferentes párrafos del segmento discursivo”. (p. 12). La figura 1 muestra lo indicado por Martínez (2010):

Figura 1.
Fases de categorización



La codificación axial es un proceso previo a la categorización, siendo Strauss y Corbin, (2012), quienes la definen como “una codificación axial es el proceso de relacionar las categorías a sus subcategorías, denominado “axial” porque la codificación ocurre alrededor del eje de una categoría, y enlaza las categorías en cuanto a sus propiedades y dimensiones” (p. 27). En la matriz (tabla 1) que sigue se presenta (resumen) el ejercicio de la categorización.

Tabla 1
Matriz axial saturación teórica

Postulante	Concepto	Código extraído	Familia	Sub-Categoría	Categoría
-March y Olsen (1995) -Jessop (1998) -Mayntz (2001) - Kooiman (2017) - Constitución de la República del Ecuador (2018)	Gobernanza	-Equilibrio en las decisiones -Globalización / Relocalización -Nueva manera de gobernar -Acuerdos pública - Política pública	Participación ciudadana	Gobernanza Institucional	
-Redrobán-Barreto (2021) - Leal, <i>et al.</i> (2015) - Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) - García & Moyano (2019) - Caldas, <i>et al.</i> (2021)	Gobierno Autónomo Descentraliza	- Enfoque participativo - Desarrollo integrado de los territorios - Desarrollo sostenible	Gobernanza territorial	Gobernanza de la vialidad local	Gobernanza de la administración vial

Esta categorización, como bien lo señalan Strauss y Corbin (2002), es:

...un proceso en el cual todas las categorías emergentes se integran dentro de un esquema conceptual, en torno a una categoría central o nuclear. La categoría central tiene un importante poder analítico, dado que permite reunir las categorías para formar un todo explicativo al tiempo que permite informar acerca de la variación entre las categorías. (p. 29)

Todo lo anterior, representa, según Gadamer (2000) “... una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado”. (p. 18); la hermenéutica aplicada se entiende como la “interpretación de lo interpretado”, siendo este caso, representado en el concepto de la gobernanza de la administración vial. Esta propuesta de Gadamer (2001), los investigadores la asumieron para proceder a desarrollar una triangulación entre los teóricos e investigaciones consultadas, el discurso de los expertos entrevistados y los criterios propios de los investigadores; en este desarrollo hermenéutico se logró obtener los siguientes descriptores (revisar Tabla 1), con sus correspondientes definiciones:

1.- Gobernanza Institucional

Una gobernanza institucionalizada es una estrategia que genera resultados desde el componente de la gestión pública, y más aún, desde la perspectiva de la administración del estado. En el caso específico del Ecuador, la misma está representada en su articulado en la que se expresa la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas consensuadas, y con sentido de desarrollo local. Esto sin dudas, genera mayor índice de transparencia y de una rendición de cuentas más creíble, redundando en la generación de valor público.

2.- Gobernanza de la vialidad local

Esta gobernanza se suscribe dentro del ejercicio de la gobernanza territorial. Su composición debe estar vinculada al desarrollo de la vialidad y en plena sintonía con el cuidado al medio ambiente. Una gobernanza de vialidad local debe estar enmarcada en el desarrollo de la comunidad y de sus intereses con otras localidades, en la que la armonía vial sea distinta para la seguridad, la atención inmediata y la corresponsabilidad de su mantenimiento.

*Propuesta de buena praxis: **Gobernanza de la administración vial***

Esta propuesta se enmarca en lo que se establece como una buena praxis por parte de la gestión de gobierno, y por ende de las instancias de su administración pública. Su actuación debe recoger la colaboración y cooperación de todas las instancias de la estructura organizativa del Estado con el objetivo de que sus actores se comprometan con dar visibilidad a una política pública pensada en el desarrollo de las ciudades, gracias a la conexión de vías (carreteras) de calidad, seguras, monitoreadas y con servicios de emergencia para eventualidades, con un uso normativo para las sanciones para quienes infrinjan contra la seguridad de otros.

Reflexiones finales

Toda investigación de perspectiva cualitativa presenta sus reflexiones finales; y en este sentido, esta parte del documento expresa las percepciones en la que los investigadores han podido hacer uso de dicho proceso de reflexión. Inicialmente, la investigación ha podido cumplir con alcanzar y contribuir con la línea de investigación, establecido por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Manabí, la cual se denomina gobernanza institucional; siendo esta fortalecida gracias a la revisión exhaustiva de los ejes temáticos abordados en la investigación.

Entre los aportes que se encuentran está la instrumentación de un proceso de saturación teoría desarrollado a lo largo del proceso investigativo, concluyendo éste en una nueva narrativa que

fortalece la idea de gobernanza institucional. Por otro lado, el ser una investigación basada en la observación directa y documental, permite reflexionar sobre la realidad visible y la teoría que sustenta la supuesta realidad, es un contraste que marca diferencias. A su vez, la búsqueda de una categoría que recoja todas las características de los discursos de los principales referentes -lógicamente vinculados a la temática- genera un aprendizaje sobre las formas más idóneas para aplicar estrategias de análisis. Sin dudas, una apasionante ruta de aprendizaje.

Se obtienen dos vertientes: 1.- *Gobernanza Institucional*, 2.- *Gobernanza de la vialidad local*, ambas ya explicadas en párrafos anteriores, dan la posibilidad de que emerja una propuesta de buena praxis denominado: **Gobernanza de la administración vial**. Se espera por parte de los investigadores socializar con las instancias correspondientes, en especial con el Gobierno Autónomo Descentralizados de la Provincia de Manabí, para que revisen de manera conjunta, el proyecto que da paso a este artículo.

La investigación concluye con la ardua tarea de presentar sus hallazgos.

Referencias bibliográficas

- Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S., & Rojas, R. (2015). *Investigación Educativa*. Abriendo puertas al conocimiento. CLACSO.
- Arbeláez, M., y Onrubia, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones UCM*, 14(23), 14-31 <https://revistas.ucm.edu.co/index.php/revista/article/download/5/17>
- Comisión de las Comunidades Europeas (2001). *La gobernanza europea - Un Libro Blanco*. Comunicación de la Comisión. [COM. 428 final - Diario Oficial C 287 de 12.10.2001]. <https://eur-lex.europa.eu/ES/legal-content/summary/white-paper-on-governance.html>

- Barbour, R. (2013). Los grupos de discusión en investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata.
- Barraza, C. (2018). Manual para la Presentación de Referencias Bibliográficas de Documentos Impresos y Electrónicos. http://www.utemvirtual.cl/manual_referencias.pdf
- Bogdan R C. y S.K. Biklen (1982). Qualitative research for education. Allyn and Bacon.
- Blanco, I. y Gomá, R. (2006): «Del gobierno a la gobernanza: oportunidades y retos de un nuevo paradigma». *Politika. Revista de Ciencias Sociales*, nº 2/Diciembre, 11-27.
- Caldas Jara, R., Castillo Santa María, B., & Castillo Palacios, F. W. (2021). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de Perú. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 4(3), 47-54.
- Castillo-Rocuber, N. (2019), Acerca de los Paradigmas de la investigación educativa. https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_educativa#Definici.C3.B3n_de_paradigma
- Castro-Buitrago E. (2011). Aproximación al concepto de gobernanza en Colombia y algunos apuntes sobre su importancia en el derecho ambiental. *Revista opinión Jurídica*. <https://www.redalyc.org/pdf/945/94522288003.pdf>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de Ecuador COOTAD (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. Estado: Vigente En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2008). Hacia la revisión de los paradigmas del desarrollo. Publicaciones de la CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21395/S2008000_es.pdf
- Chotray, Vasudha and Gerry Stoker (2010). *Governance Theory and Practice*. Palgrave MacMillan. Cap. 1.
- Damiani, L.F. (2009). *Epistemología y ciencia en la modernidad*. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca-EBUC, ediciones FACES-UCV.
- Delgado, J. (2018). Dimensión prospectiva del actor local en el talento territorial. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 24(2), 83-93.
- Gadamer, H-G (2000). *El Método Hermenéutico*. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918009.pdf><http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v29n62/0120-1263-esupb-29-62-17.pdf>
- García, E., & Moyano, E. (2019). Governance and territorial development. Rural development agencies at implementation of Mexican program. *Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 28, 185- 215.
- Guerrero-Dávila, G. (2015). Metodología de la investigación. México D.F, México: Grupo Editorial Patria. <https://ezproxy.unisimon.edu.co:2258/es/ereader/unisimon/40363?page=20>.
- Glaser, B. (1992). *Basic of Grounded Theory Analysis: Emergence vs Forcing*. Edit. Sociology Press.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative*. Edit. Aldine de Gruyter.
- Haus, M.; Heinelt, H. y Stewart, M. (Eds.) (2005): *Urban governance and democracy*. Londres. Routledge.
- Ibáñez, J. (2016). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: técnica y crítica*. Ed. Siglo XXI.
- Jessop, B. (1997): «The entrepreneurial city: re-imagining localities, redesigning economic governance, ¿or restructuring capital?» en *Transforming Cities* (Jewson, N., MacGregor, S., Eds.). Londres. Routledge.

- Jouve, B. (2005): Cuestiones sobre gobernanza urbana. Barcelona. Fund. Cales Pi Sunyer
- Katayama-Omura., R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Ed. Universidad INCA Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/559>
- Kornblit, A. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: Modelos y procedimientos de análisis*. Ed. Biblos.
- Kooiman (1993). Modelo de gobernanza interactiva. *Revista Territorios y regionalismos*. En línea: <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Lara-Mendoza, R. ., & Miranda-Pichucho, F. (2022). Aportes de la gobernanza urbana para la implementación de políticas públicas en materia de vialidad local. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(5-2), 167-182. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.5-2.1498>
- Leal, D., Salisbury, D., Fernandez, J., Pezo, L., & Silva, J. (2015). Ideas cambiantes sobre territorio, recursos y redes políticas en la Amazonía indígena: un estudio de caso sobre Perú. *Journal of Latin American Geography*, 14(2), 181-204.
- Leftwich, A. (2005). *Politics in Command: Development Studies and the Rediscovery of Social Science*. En línea: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000200002
- Macías-Guerrero, CP y Meléndez, HJV (2023). Políticas Públicas Sociales Desde la Propuesta de una Gobernanza Institucional. Una Visión Reflexiva Desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista de Derecho y Desarrollo Sostenible*, 11 (11), e1448. <https://doi.org/10.55908/sdgs.v11i11.1448>
- Matos-Ayala, A. (2020). Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas. <https://www.lifeder.com/investigacion-bibliografica/>
- Mayntz, R. (2005): «Nuevos desafíos de la teoría de la gobernanza» en *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (Cerrillo i Martínez, A., ed.). Madrid. INAP.
- March, J. & Olsen J. (1997). El redescubrimiento de las instituciones: la base organizativa de la política. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47256/1/S2100371_es.pdf
- Marc y Picard (2015). *Interacción Social. Cultura, instituciones y comunicación*. Ed. Paidós.
- Martínez, M. (2010). *La nueva ciencia*. Editorial Trillas. ISSN-e 1316-5216, N°. 46, 2009, págs. 11-32. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1959221>
- Mejía N. J (2007). Sobre la investigación cualitativa: nuevos conceptos y campos de desarrollo. Unidad de Postgrado de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Morillo, J., Huachallanqui, J., Palacios, J., & Uribe, Y. (2020). Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local de Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1313-1329.
- Moulaert, F; Rodríguez, A. y Swyngedouw, E. (eds.) (2003): *The Globalized city. Economic Restructuring and Social Polarization in European Cities*. Oxford. Oxford University Press
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021-2025). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022). *Gobernanza, democracia y desarrollo en América latina y el Caribe* (2022). <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/gobernanza-democracia-y-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe>
- Ramos-Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *Revista CienciAmérica* (2020) Vol. 9 (3). ISSN 1390-9592

- ISSN-L 1390-681X. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.33>
- Redrobán-Barreto, W. E. (2021). La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización. *Revista Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 723-736
- Reyes-Ruiz, L. & Carmona Alvarado, F. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/6630/La%20investigaci%C3%B3n%20documental%20para%20la%20comprensi%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20del%20objeto%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe.
- Rodríguez, A.; Moulart, F. y Swyngedouw, E. (2011). *Nuevas políticas urbanas para la revitalización de las ciudades en Europa*. Ciudad y Territorio. 409-424.
- Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. México, D.F.: Plaza y Valdés.
- Roth D. (2014), Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Ed. Aurora.
- Salazar Vargas, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera*, núm. 9. Universidad Externado de Colombia, pp. 23-51
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2019). *La vialidad urbana*. http://cdam.unsis.edu.mx/files/Desarrollo%20Urbano%20y%20Ordenamiento%20Territorial/Otras%20disposiciones/Vialidad_Cap_1.pdf
- Solorzano-Calero M. & Vegas-Meléndez H., (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*.
- Strauss A, y Corbin J. (2022). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia. En línea: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Vásquez, A. (2010). El Enfoque de la gobernanza en el estudio de la transformación de las políticas públicas: limitaciones, retos y oportunidades. *Revista Estudios de Derecho*. Universidad de Antioquia, 67(149).
- Vegas-Meléndez H. (2015). *Gestión pública local, gobernanza y participación: una visión a partir del discurso de los actores sociales en Venezuela*. Tesis Doctoral. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2119/hvegas.pdf?sequence=1>
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Zurbriggen C. (2004). Redes, actores e instituciones. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*. Pp. 167–188. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28016298003.pdf>